

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DIAGNÓSTICO

**U080 APOYOS A CENTROS Y
ORGANIZACIONES DE
EDUCACIÓN**

Agosto, 2014

CONTENIDO

Introducción	4
1. Antecedentes	5
2. Identificación y descripción del Problema	9
2.1. Identificación y estado actual del problema.....	9
2.1.1 Educación Media Superior	9
2.1.2 Educación Superior	9
2.2. Evolución del problema	10
2.2.1 Educación Media Superior	10
2.2.2 Educación Superior	11
2.3. Experiencias de atención	11
2.3.1 Educación Media Superior	11
2.3.2 Educación Superior	12
2.4. Árbol de problemas	13
3. Objetivos.....	14
3.1.- Árbol de objetivos.....	14
3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	15
3.2.1 Educación Media Superior	15
3.2.2 Educación Superior	15
4. Cobertura.....	16
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.....	16
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....	17
4.3. Cuantificación de la población objetivo	18
4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	20
5. Diseño de la intervención.....	21
5.1. Tipo de Intervención.....	21
5.1.1 Educación Media Superior	21
5.1.2 Educación Superior	22
5.1.3 apoyos a desregulados, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil.....	23
5.2. Etapas de la intervención	23
5.2.1 Instancia (s) ejecutoras (s)	23
5.2.2 Instancia (s) normativa (s).....	23
5.2.4. Operación	23
5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.....	25

5.3.1 Educación Media Superior	25
5.3.2 Educación Superior	25
5.4. Matriz de Indicadores.....	25
5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa	25
6. Presupuesto	27
6.1. Fuentes de financiamiento	27
6.2. Impacto presupuestario	27
Bibliografía.....	28
Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados	29

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2014. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico del Programa “U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación” constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública.

La elaboración del diagnóstico del Programa se realizó a partir del esfuerzo individual y colectivo por parte de las unidades responsables que para el ejercicio fiscal 2014 contaron con asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Dicho esfuerzo, constituye una primera aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de subsidios para Apoyos a centros y organizaciones de educación que conforman componentes de intervención en el universo de atención de las siguientes unidades responsables:

U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación
600	Subsecretaría de Educación Media Superior
500	Subsecretaría de Educación Superior
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria
700	Oficialía Mayor

En este sentido, reconocer que se trata de una primera aproximación en la definición de la problemática específica, plantea la necesidad de actualizar periódicamente el presente diagnóstico, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que la unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar dos elementos prioritarios en el diseño del Programa, a) la Matriz de Indicadores para Resultados y b) Poblaciones Potencial y Objetivo.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo en el desarrollo de sus diagnósticos específicos, es posible contar con una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar recursos presupuestales suficientes para mejorar la asignación de subsidios para apoyar a centros y organizaciones de educación media superior y superior

1. ANTECEDENTES

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Es importante mencionar que el Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080) es un programa nuevo desde el punto de vista programático, el objetivo de su creación, fue la compactación de Programas Presupuestarios, por lo que en la Subsecretaría de Educación Media Superior se integraron dos programas “Apoyo a Desregulados” y “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”; los cuales tienen poblaciones y objetivos diferentes.

En el caso de “Apoyo a Desregulados”, se radican recursos presupuestales al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), para apoyar en sus gastos de operación y pago de servicios personales para que continúe prestando el servicio educativo; mientras que al programa de “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”, los recursos autorizados se utilizan para la operación del Programa CONSTRUYET, el cual tiene como objetivos la realización de cursos de capacitación de directivos en liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales, capacitación de docentes en desarrollo de habilidades socioemocionales en ellos mismos y los estudiantes y para la realización de acciones en los planteles de educación media superior dirigidos a los jóvenes con el fin de desarrollar habilidades socioemocionales para que puedan desarrollar mejores conductas, enfrentar los retos de la vida y lograr sus objetivos personales. Por lo anterior es importante separar la información concerniente a cada programa.

CEDUCT:

La Constitución Política del país establece el carácter democrático y popular de la educación, considerando a la democracia no solamente en sus aspectos formales o en sus instituciones políticas, sino como un sistema de vida que procure el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La educación es un proceso permanente que coadyuva al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición del conocimiento.

El Gobierno Federal, a través del sistema educativo nacional, se propone extender los mecanismos de apoyo para estudiantes de escasos recursos y multiplicar los servicios destinados a los adultos, a fin de compensar insuficiencias educativas, complementar su formación y dotarlos de conocimientos y habilidades indispensables para una vida mejor; para ello, se impulsan opciones educativas, para ofrecer a la población trabajadora oportunidades de superación en el proceso de su propia formación.

Es a través de la educación, que el trabajador adquiere los conocimientos necesarios para su superación permanente, de tal forma que esté en condiciones de aspirar a niveles de vida más altos y a una participación más efectiva y constante en el proceso del desarrollo económico, social y político del país; pero por diversas circunstancias, un considerable

número de trabajadores no tienen acceso a niveles más altos de educación o capacitación, indispensables para el mejoramiento de sus condiciones de vida, y solo llegan a adquirir la educación primaria.

Por tal motivo, el 17 de febrero de 1978 se celebró un Convenio entre el Gobierno Federal y el Congreso del Trabajo, mismo que ha sido renovado en varias ocasiones, estando vigente el que se suscribió el 15 de enero de 1986, para la creación del Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT) como parte de los apoyos a los trabajadores y sus familias, que tiene por objeto “colaborar conforme a las políticas, planes y programas enfocados a la promoción del desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso y mejorar la prestación de servicios y oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación”.

Actualmente, el CEDUCT proporciona los siguientes servicios de capacitación y educación:

- Educación Básica: mediante el sistema abierto, se atiende a trabajadores e hijos mayores de 15 años en los niveles de educación primaria y secundaria.
- Educación Media Superior: a) la Preparatoria abierta SEP atiende a jóvenes mediante un plan de estudios de 33 asignaturas en cuatro áreas de conocimiento; b) se imparten cursos de preparación para la presentación del examen global señalado en el ACUERDO número 286, por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales para la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.
- En conjunto con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), se capacita tanto en los centros de capacitación, como en sus sedes laborales, a trabajadores de distintas organizaciones afiliadas al Congreso del Trabajo.
- Imparte cursos a egresados del bachillerato para su incorporación a la educación superior, capacita promotores de educación básica del INEA y recientemente fue habilitado como un organismo evaluador y certificador del CONOCER.

El Congreso del Trabajo será el encargado de proporcionar un área administrativa, que incluye mobiliario, equipo, instalaciones y servicios, un área pedagógica, que comprende aulas, cubículos para asesores y profesores, una biblioteca y un teatro auditorio, así como personal docente y administrativo necesarios para el buen funcionamiento del centro.

El compromiso de la Secretaría de Educación Pública, y en particular la Subsecretaría de Educación Media Superior, es proporcionar los recursos financieros para solventar los gastos de operación de este centro.

CONSTRUYET:

En 2007, la SEP diseñó un Programa de Prevención de Riesgos en la Educación Media Superior (PPREMS) para hacer frente a la problemática del abandono escolar y las

situaciones de riesgo a las que se enfrentaban los estudiantes de este nivel. El PPREMS buscaba fundamentalmente influir en el clima de convivencia escolar a través de un enfoque holístico que incluía las distintas dimensiones que se podían relacionar con el abandono escolar.

En 2008, a partir de que la SEP suscribe un convenio de colaboración con el PNUD, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), y posteriormente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), nace el programa Construye T, conocido formalmente como Apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos.

Desde 2008 y hasta mediados de 2013, el objetivo del Programa consistía en atender la problemática del abandono escolar y las situaciones de riesgo a las que se enfrentaban las y los jóvenes, tales como violencia escolar, embarazo temprano o adicciones. Para ello, se conformó una red de organizaciones de la sociedad civil (OSC) expertas en temas de juventud, con el fin de facilitar la implementación del Programa en los planteles a través de: (i) la conformación de Comités Escolares con la participación de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la sociedad civil; y (ii) la realización de actividades extracurriculares con los jóvenes en diversas dimensiones como la promoción de la salud sexual y física o la cultura de paz.

En 2013, diversos factores mostraron la necesidad de fortalecer el diseño de Construye T, por lo que, a partir de 2014, el Programa Construye T tiene como objetivo general: desarrollar la capacidad institucional de la escuela, específicamente el liderazgo de los directivos y docentes, para contribuir al desarrollo socioemocional de los jóvenes y mejorar el ambiente escolar, a través de la generación de condiciones y habilidades que les permitan prevenir y atender conductas de violencia y otros riesgos asociados a las y los jóvenes, desde una perspectiva de ejercicio de derechos y construcción de ciudadanía.

El programa busca incidir directamente en el desarrollo integral de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Los objetivos específicos son: i) movilizar a la comunidad escolar para prevenir efectivamente el desarrollo de conductas de riesgo; ii) impulsar el liderazgo de los directivos y docentes; iii) lograr un impacto medible y positivo en materia de mejora del ambiente escolar y prevención de conductas de riesgo; iv) contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para que culminen sus estudios y puedan enfrentarse a los retos de la vida exitosamente.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Anteriormente este Programa Presupuestario se clasificó bajo la modalidad de subsidio como “U019 Apoyo a Desregulados”, fue creado como tal en 2009 por recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como un mecanismo administrativo financiero mediante el cual se entregan fondos presupuestales a

Organismos Desregulados ubicados en la Unidad Responsable (U.R.) 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), los cuales recién recursos en base a los decretos presidenciales de creación, convenios ó acuerdos establecidos, algunos de ellos desde los años 40 del siglo pasado.

Los Organismos financiados por este Programa, están relacionados con el desarrollo de actividades en los campos de educación, cultura, investigación social, política y filosofía, la similitud que comparten entre ellos radica en los mecanismos e instrumentos jurídicos que les dieron origen, es importante señalar que en años anteriores a la creación del Programa “U019 Apoyo a desregulados”, estuvieron financiados a través de otros Programas Presupuestales.

Este programa es el resultado de la fusión del programa “U019 Apoyo a Desregulados”, con otros programas que anteriormente apoyaba la U.R. 511. Este programa presupuestario es transversal ya que participan otras UR que agrupan a otros Centros y Organizaciones de Educación.

Asimismo, el programa apoya con recursos presupuestarios para mejorar la Infraestructura y plataformas tecnológicas que no son suficientes o no están actualizadas en centros y organizaciones de educación, que permita asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.¹

APOYOS A DESREGULADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, surge en el presente Ejercicio Fiscal 2014, derivado de la homologación de los siguientes programas presupuestarios: U019 Apoyo a desregulados, U023 Subsidios para centros de educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación, los cuales estaban a cargo de la Unidad Responsable 700 Oficialía Mayor. Mediante los cuales se brindaban los siguientes apoyos: P.P. U019: Apoyo al Consejo Consultivo de Ciencias, para la realización de investigaciones en materia científica y tecnológica. P.P. U023: Apoyo financiero extraordinario no regularizable a las Entidades Federativas para que solventen gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación. P.P. U070: Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

¹ Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

2.1.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

Que el Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), cuente con los recursos financieros para atender sus gastos de operación y pago de servicios personales, y estar en condiciones de brindar el servicio educativo por el que fue creado y de esta forma, dar cumplimiento al convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Congreso del Trabajo.

CONSTRUYET:

Encuestas nacionales muestran que los jóvenes enfrentan factores adversos al desarrollo integral de su vida, algunos de estos factores son propios de la edad, sin embargo, enfrentan también situaciones ajenas a ellos que los hacen aún más vulnerables. La evidencia internacional muestra que vale la pena dirigir los esfuerzos al desarrollo de las habilidades socioemocionales, como herramienta para disminuir la vulnerabilidad de los jóvenes.

2.1.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Alcanzar un desarrollo integral, mediante la colaboración de distintas entidades dedicadas a la difusión de la cultura, actividades científicas, educación, etc., que atiendan las necesidades de la población, que instituciones de educación no cubren, llenando estas necesidades con publicaciones, investigaciones, conferencias, cursos, programas académicos, talleres, etc.

Este Programa atiende a 10 Organismos y 1 Programa Interno de la DGEU el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES todos ellos en el Distrito Federal, y a los cuales se les gestiona el envío de recursos federales para que puedan cumplir con las actividades propias de cada uno de ellos relacionadas con la difusión cultural en todas sus manifestaciones (producción científica, filosófica y artística), el recurso es destinado en su totalidad a cubrir el Gasto de Operación de las mismas.

Por otra parte, se han realizado esfuerzos a través de organizaciones como el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México, para el estudio y mejoramiento de las plataformas tecnológicas, así como la promoción de programas educativos en la modalidad abierta y a distancia, sin embargo los recursos y esfuerzos no han sido suficientes².

² Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

2.2. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

Actualmente, se ministran los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), para cubrir el pago de servicios personales y parte de sus gastos de operación.

CONSTRUYET:

El diagnóstico conductual de los estudiantes del nivel medio superior muestra que estos jóvenes, además de enfrentar una serie de factores característicos de su edad que pueden incrementar su grado de vulnerabilidad, están expuestos a múltiples situaciones que pueden orillarlos a desarrollar conductas de riesgo, tales como violencia, embarazo temprano o adicciones. Por ejemplo, los resultados más recientes de la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia de Educación Media Superior 3 (ENEIVEMS) muestran que, entre los estudiantes encuestados:

- 37 por ciento ha sido insultado en la escuela;
- 24 por ciento ha provocado conflictos;
- 28 por ciento consume drogas en o cerca de la escuela;
- 58 por ciento desea recibir información sobre métodos anticonceptivos;
- 56 por ciento se siente triste;
- 27 por ciento siente que su vida ha sido un fracaso; y,
- sólo 2 por ciento identifica a la escuela como un centro de apoyo.

Estos datos resaltan que, en la práctica, la escuela no siempre representa lo que debería ser: un espacio seguro para el desarrollo académico y personal del estudiante, además de una comunidad participativa. Asimismo, el diagnóstico conductual pone de manifiesto otra problemática relevante: el hecho de que las conductas de riesgo pueden truncar la trayectoria educativa de los estudiantes. Por ejemplo, la evidencia muestra que, en México, el embarazo adolescente se asocia con una pérdida de 1-1.2 años de escolaridad en el largo plazo para las mujeres.⁴

³ Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia de Educación Media Superior (2013).

⁴ Gómez-Arceo y Campos-Vázquez (2013).

2.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Evolución de la asignación de recursos y crecimiento de Centros y Organizaciones de Educación.

Centro Organización	y/u	(Pesos)					
		2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENBA		1,400,000	2,000,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000
U Obrera		11,929,709	12,663,716	14,814,423	16,482,665	16,869,320	17,275,307
CEFPyS VLT		11,148,414	11,749,472	12,223,084	12,720,376	13,242,533	13,242,533
ANUIES		84,039,034	89,000,581	91,877,105	94,897,456	98,068,824	101,398,760
CIEES		38,000,000	33,237,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000
COPAES			4,000,000	5,637,000	5,637,000	5,637,000	5,637,000
Colegio Nacional		118,832,646	121,036,764	100,053,985	130,894,143	139,521,715	144,172,254
SCM		4,459,081	5,203,178	5,501,980	5,605,722	5,714,651	5,829,026
PADES		38,637,108	37,000,000	36,000,000	36,000,000	36,000,000	36,000,000
ANUIES PAPP							57,500,000
ANUIES FESE							57,500,000

Asimismo, se han desarrollado políticas públicas, así como establecimiento de convenios con instituciones públicas de educación superior, pero han sido insuficientes para desarrollar mejores y más modernas plataformas tecnológicas en beneficio de la educación⁵.

2.3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

2.3.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La evidencia internacional muestra que es fundamental apoyar e invertir en el desarrollo socioemocional de los adolescentes, considerando que se encuentran en una edad crítica en la que suelen estar expuestos a muchos factores de riesgo y comienzan a tomar decisiones de vida sin necesariamente contar con la información apropiada sobre las consecuencias de sus actos. Por ejemplo, diversas investigaciones señalan que las pocas intervenciones existentes encaminadas a desarrollar habilidades socioemocionales en la adolescencia arrojan resultados prometedores, particularmente en el corto plazo y en materia de logro educativo.⁶ La literatura también resalta que los jóvenes requieren de un portafolio de intervenciones diseñado en función de sus necesidades, preferencias e incentivos para desarrollar conductas de riesgo.⁷

En ese sentido, la formación de habilidades socioemocionales resulta una apuesta útil para empoderar a los jóvenes para que puedan tomar decisiones adecuadas que los lleven a un mejor horizonte académico, laboral y personal. Según la Colaboración para el

⁵ Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

⁶ Heckman y Kautz (2013).

⁷ Cunningham, McGinnis, García Verdú, Tesliuc y Verner (2008).

Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL), organización estadounidense especializada en el desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales en los estudiantes, el aprendizaje socio-emocional se refiere al proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y aplican de manera efectiva los conocimientos, las actitudes y habilidades necesarias para entender y manejar sus emociones; establecer y alcanzar metas positivas; sentir y mostrar empatía hacia los demás; establecer y mantener relaciones positivas; y, tomar decisiones responsables.⁸

Finalmente, con mayor frecuencia, tanto países en desarrollo como países desarrollados comienzan a invertir en el desarrollo de habilidades socioemocionales en niños y jóvenes y en la mejora del ambiente escolar como condición fundamental para el aprendizaje y el desarrollo social. Por ejemplo:

En Bután, el programa Educación para la Felicidad Interna Bruta⁹ se enfoca en desarrollar y medir habilidades socioemocionales en los docentes y en los estudiantes para contribuir a su desarrollo personal y por ende al nacional, resaltando que la educación es más que un proceso convencional de adquisición de conocimientos.

En Canadá, en la Provincia de Ontario, la Estrategia para el Éxito del Estudiante¹⁰ de secundaria y media superior consiste en ofrecer las mismas herramientas y oportunidades a los estudiantes para que terminen sus estudios oportunamente y, de esta manera, ayudarlos a construir un futuro prometedor para ellos mismos. La base de este programa es el apoyo individualizado que busca acompañar y motivar al estudiante para que logre sus objetivos.

En Perú, el proyecto Escuela Amiga, colaboración entre el Ministerio de Educación de ese país y el Banco Mundial, busca gestar habilidades socioemocionales en los estudiantes de educación básica y media, y mejorar el ambiente escolar, con el fin de impulsar el aprendizaje. Esta intervención se basa fundamentalmente en la capacitación docente y la aplicación de un currículum de habilidades socioemocionales.

2.3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

El programa ha cumplido con el envío de los recursos federales autorizados a los distintos Organismos Agrupados en este programa en tiempo y forma, permitiendo a estos el cumplimiento de las actividades propias de cada uno de ellos, coadyuvando a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales y cerrar brechas y propiciar la equidad.

Asimismo, se ha apoyado con recursos a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Universidad Abierta y a Distancia de México y se han realizado convenios con Entidades Federativas para el mejoramiento de infraestructura tecnológica¹¹.

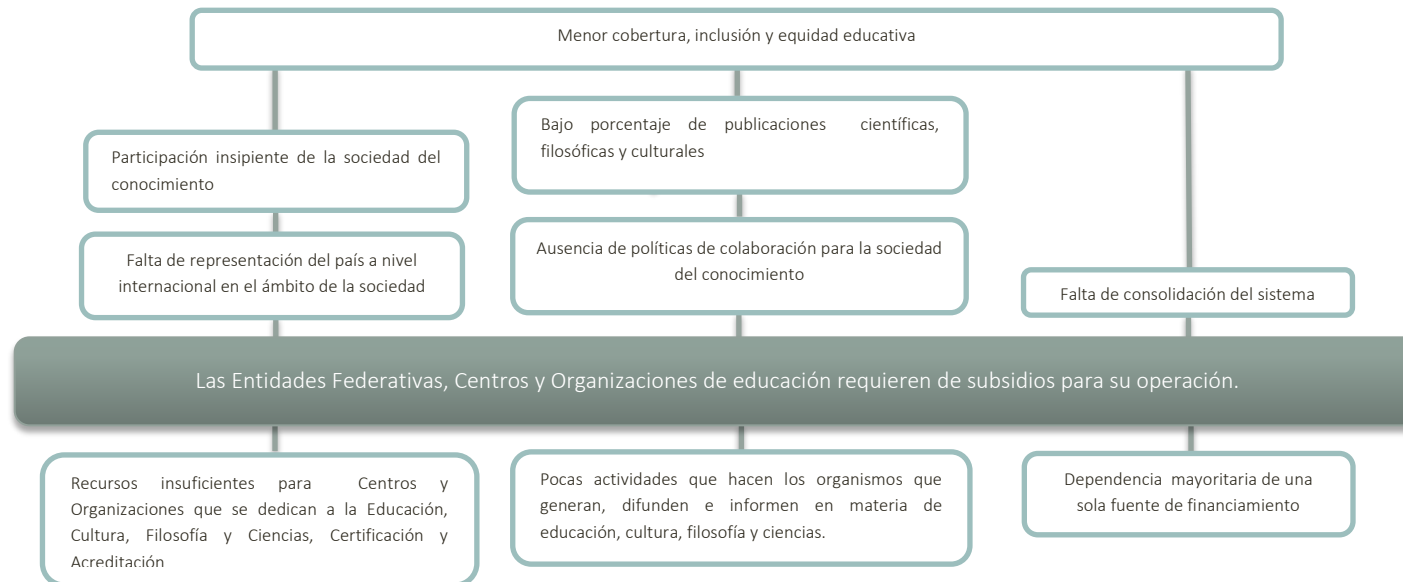
⁸ Collaborative for Academic, Social y Emotional Learning (CASEL).

⁹ Education for Growth National Happiness.

¹⁰ Student Success Strategy.

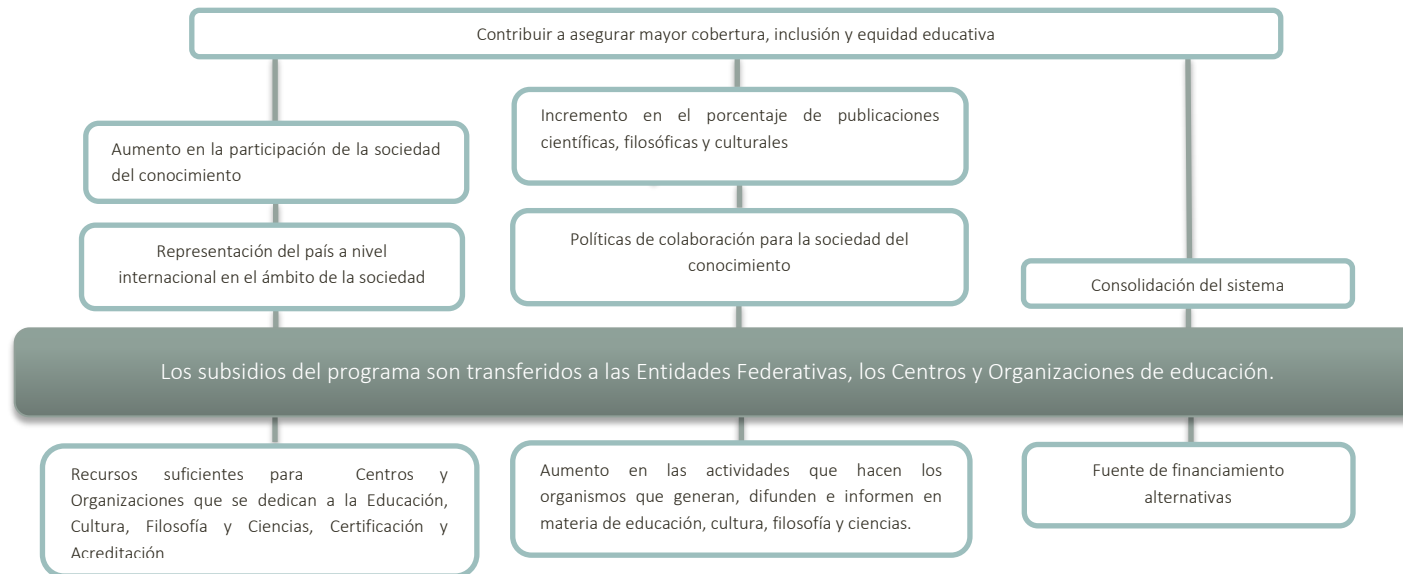
¹¹ Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

2.4. ÁRBOL DE PROBLEMAS



3. OBJETIVOS

3.1.- ÁRBOL DE OBJETIVOS



3.2.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.2.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CEDUCT:

La Subsecretaría de Educación Media Superior radica recursos económicos al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT)) para cubrir las necesidades de pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de atender la demanda de Educación Media Superior de los trabajadores del Congreso del Trabajo, hijos, familiares y público en general.

CONSTRUYET:

El programa Construye T forma parte de la estrategia de acompañamiento de la SEMS, la cual busca ofrecer una educación de calidad, contribuir al desarrollo integral de los alumnos y promover la culminación de sus estudios, situando al estudiante como centro de las políticas educativas.

Se trata de una intervención que busca desarrollar habilidades de liderazgo en docentes y directivos y habilidades socioemocionales en los estudiantes para que puedan tomar mejores decisiones de vida y convivir en armonía y en paz en la escuela.

El programa busca incidir directamente en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Asimismo, se espera que el programa genere externalidades positivas como:

- Mejorar el aprendizaje y el desempeño académico;
- Reducir el abandono escolar;
- Prevenir conductas de riesgo en los estudiantes, particularmente en materia de violencia escolar; y,
- Empoderar a la escuela para identificar, prevenir y reaccionar ante problemas relacionados con el ambiente escolar y el desarrollo de conductas de riesgo.

3.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Entrega de recursos para la operación de los Centros y Organizaciones lo que permitirá desarrollar las actividades propias de cada uno de ellos que coadyuvan al plan nacional de desarrollo y al programa sectorial de educación 2013-2018.

Contribuir al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas.

4. COBERTURA

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CEDUCT:

El Programa aplica únicamente en el Distrito Federal, donde se encuentra el Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), con recursos económicos, para cubrir las necesidades de gastos de operación, a fin de atender la demanda de Educación Media Superior de los trabajadores del Congreso del Trabajo, hijos, familiares y público en general

CONSTRUYET:

Construye T se dirige a los planteles públicos federales y estatales, tanto rurales como urbanos, del nivel medio superior, en las 32 entidades federativas del país

EDUCACIÓN SUPERIOR Centros y Organizaciones de Educación Superior a nivel nacional

APOYOS A DESREGULADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional

4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

		Definición
Programa		
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	CEDUCT: Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT) CONSTRUYET: Planteles Federales y Descentralizados de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior
500	Subsecretaría de Educación Superior	Centros y Organizaciones de Educación, que requieran recursos para la implementación de nuevos programas e infraestructura tecnológicos.
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones establecidos por la SHCP
700	Oficialía Mayor	Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional

4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Programa		Definición
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	CEDUCT: Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT)- CONSTRUYET: Planteles Federales y Descentralizados de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior, en los cuales se puedan llevar a cabo acciones del Programa CONSTRUYET.
500	Subsecretaría de Educación Superior	Organizaciones y/o Centros de Educación con proyectos dirigidos al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones establecidos por la SHCP y previstos para ser atendidos en 2014
700	Oficialía Mayor	Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

	Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación	
Programa	Unidad educativa pública participante	2564	Información proporcionada por las unidades responsables del Programa	La cuantificación de la población objetivo se obtiene a partir de la suma de las poblaciones reportadas por las unidades responsables del Programa.	
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Planteles Federales y Descentralizados	2501	Registros internos de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS.	Sumatoria de Planteles Federales y Descentralizados de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior, en los cuales se puedan llevar a cabo acciones del Programa CONSTRUYET.
500	Subsecretaría de Educación Superior	Centros y Organizaciones	2	Subsecretaría de Educación Superior. Convenios Firmados.	Organizaciones y/o Centros de Educación con proyectos dirigidos al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones	11	Presupuesto de Egresos de la Federación 2014	Centros y Organizaciones previstos para ser atendidos en 2014: 1. Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano (UOM VLT). 2. Centro de Estudios Filosóficos Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano (CEFPyS VLT). 3. Colegio Nacional (CN). 4. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). 5. Seminario de Cultura Mexicana (SCM). 6. Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). 7. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). 8. Consejo para la Acreditación de la Educación superior (COPAES). 9. Programa de Apoyo al desarrollo de la Educación Superior (PADES). 10. Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (FESE de la ANUIES). 11. Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP de la ANUIES).

		Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación
700	Oficialía Mayor	Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.	50	Oficialía Mayor	32 Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo serán revisadas anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1. TIPO DE INTERVENCIÓN

5.1.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

La Subsecretaría de Educación Media Superior radica recursos económicos al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT)) para cubrir las necesidades de pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de atender la demanda de Educación Media Superior de los trabajadores del Congreso del Trabajo, hijos, familiares y público en general.

CONSTRUYET:

El programa Construye T forma parte de la estrategia de acompañamiento de la SEMS, la cual busca ofrecer una educación de calidad, contribuir al desarrollo integral de los alumnos y promover la culminación de sus estudios, situando al estudiante como centro de las políticas educativas.

Se trata de una intervención que busca desarrollar habilidades de liderazgo en docentes y directivos y habilidades socioemocionales en los estudiantes para que puedan tomar mejores decisiones de vida y convivir en armonía y en paz en la escuela.

El programa busca incidir directamente en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Asimismo, se espera que el programa genere externalidades positivas como:

- Mejorar el aprendizaje y el desempeño académico;
- Reducir el abandono escolar;
- Prevenir conductas de riesgo en los estudiantes, particularmente en materia de violencia escolar; y,
- Empoderar a la escuela para identificar, prevenir y reaccionar ante problemas relacionados con el ambiente escolar y el desarrollo de conductas de riesgo.

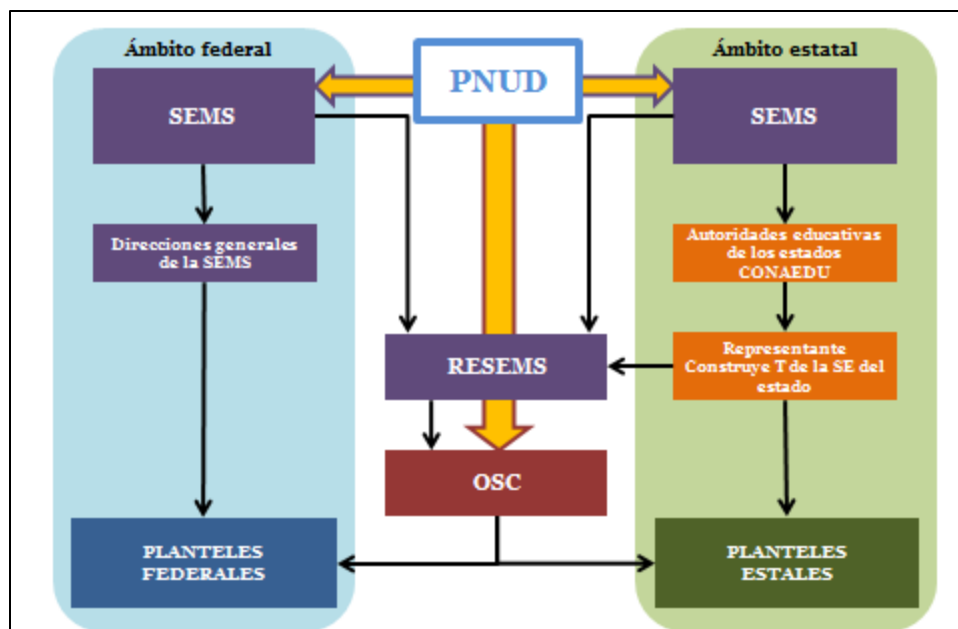
A partir de 2014, Construye T incrementará sustancialmente la cobertura de planteles adscritos a subsistemas del ámbito estatal. Para lograr la implementación exitosa del programa en los planteles del ámbito estatal se requiere mayor coordinación con las autoridades educativas. La figura 1 muestra el esquema de coordinación entre autoridades educativas para lograr que el programa llegué a planteles del ámbito federal y estatal.

En el ámbito estatal, lograr que los representantes de las OSC (facilitadores) tengan acceso los planteles, requiere estrecha comunicación de la SEMS con las autoridades educativas estatales, para ello se aprovecharán las reuniones ordinarias del Consejo

Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior para acordar sobre la implementación de Construye T. Las secretarías de educación de los estados o similares nombrarán un representante que sea el enlace con la SEMS, a través de la Coordinación Sectorial de Participación y Promoción Social, y se encargue de coordinar a los subsistemas de la entidad para la implementación del programa.

Figura 1

Coordinación del programa Construye T entre autoridades



5.1.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección General de Educación Superior Universitaria apoya a los Centros y/u Organizaciones mediante la ministración de recursos Federales Asignados y autorizados a través del PEF el cual está sujeto a las disposiciones enunciadas en los convenios de apoyo financiero (Documento que norma la entrega de recursos Manual de Programación y Presupuesto 2013 de la SHCP).

Por su parte, el programa es operado por la Subsecretaría de Educación Superior, Unidad Responsable 500, y se realiza mediante la transferencia de recursos, a Entidades Federativas, u Organizaciones y/o Centros de Educación, de acuerdo a proyectos para mejorar o implementara plataformas tecnológicas.

5.1.3 APOYOS A DESREGULADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se brindarán apoyos económicos, con base en la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 y a las solicitudes y proyectos presentados por las Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil, respectivamente.

5.2. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

5.2.1 INSTANCIA (S) EJECUTORAS (S)

- 600 Subsecretaría de Educación Media Superior
- 500 Subsecretaría de Educación Superior
- 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
- 700 Oficialía Mayor

5.2.2 INSTANCIA (S) NORMATIVA (S)

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, serán instancias normativas cada una de las instancias ejecutoras señaladas en el numeral 5.2.1.

5.2.4. OPERACIÓN

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

Programación mensual de los recursos económicos a ministrar, radicación mensual de los recursos al CEDUCT, en este caso, no hay una selección de beneficiarios, ya que es un compromiso y únicamente se atiende en este rubro a este Centro.

CONSTRUYET:

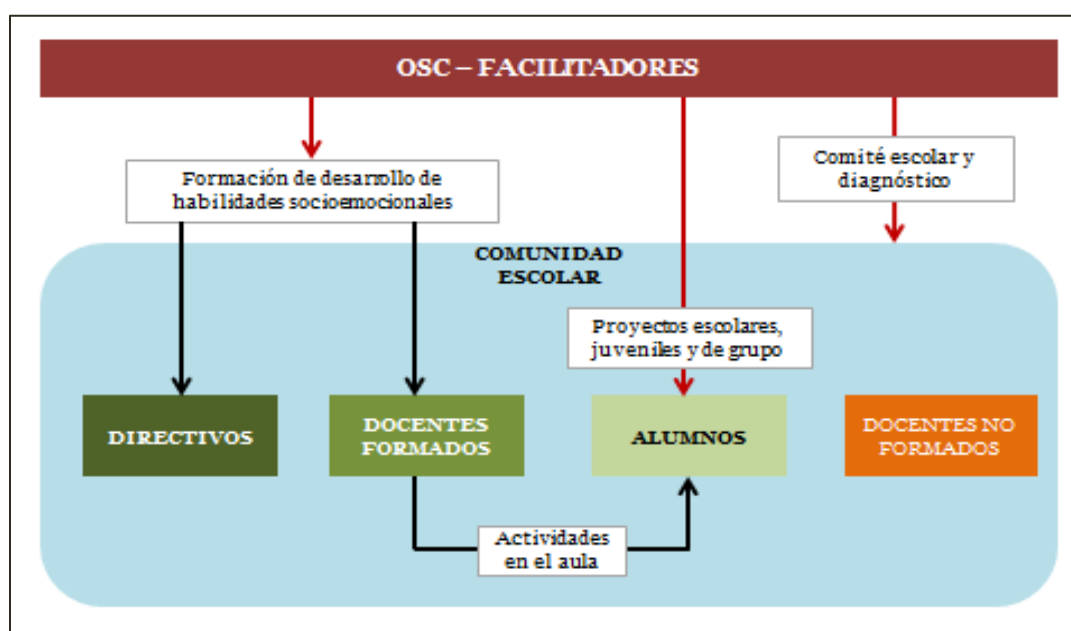
El esquema de operación del programa al interior de cada plantel se muestra en la figura 2. Los facilitadores serán los encargados de formar a docentes y directivos en materia de desarrollo de habilidades socioemocionales, además realizarán diversas actividades al interior del plantel, con la comunidad escolar: constitución y establecimiento del Comité Escolar, desarrollo del diagnóstico escolar, así como la planeación y realización de proyectos escolares, juveniles y de grupo. Como se mencionó anteriormente, los docentes capacitados realizarán actividades de forma continua con los alumnos a lo largo del ciclo escolar.

Inicialmente el programa no considera actividades específicas para los docentes que no fueron convocados a la capacitación en desarrollo de habilidades socioemocionales, sin embargo, con el ajuste de presupuesto adecuado, estos docentes podrían recibir talleres durante el ciclo escolar. Con talleres similares, se podría mantener actualizados a los docentes que sí recibieron la capacitación.

En cuanto a la cobertura, se atenderá, a partir del ciclo escolar 2014-2015, a más de 2 millones de estudiantes en 2,500 planteles públicos de las 32 entidades federativas, equivalentes a 3,428 escuelas o turnos, en particular a aquellos en zonas de mayor riesgo, y capacitar a 500 facilitadores, 2,500 directivos y más de 10,000 docentes.

Figura 2

Operación del programa Construye T en el plantel



La selección de los 2,500 planteles participantes para el ciclo escolar 2014-2015, considera a los 1,251 planteles que participaron en el Programa en el ciclo escolar 2012-2013 (867 son federales y 384 autónomos u otros planteles estatales), además de 4 planteles federales que faltaba incorporar, así como 1,245 planteles seleccionados utilizando un índice de prelación, elaborado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, para determinar el nivel de violencia y embarazo adolescente del municipio donde se ubica cada plantel, así como la tasa de abandono del plantel, y de esta manera asegurar que la primera muestra de planteles participantes en esta nueva etapa del Programa sean los más necesitados.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Subsecretaría de Educación Superior realiza la recepción, análisis, integración y evaluación de proyectos de Centros y Organizaciones de Educación para el otorgamiento de apoyos, mediante la transferencia de recursos previa firma de convenios a Entidades Federativas, u Organizaciones y/o Centros de Educación.

5.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

5.3.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Se integrará a partir de los Registros internos de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS.

5.3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Para este programa los beneficiarios están definidos por la SHCP y existe un monto asignado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

5.4. MATRIZ DE INDICADORES

La Matriz de Indicadores para Resultados consolidada del Programa se muestra en el Anexo 1

5.5. ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Conforme a la clasificación económica que presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, el presupuesto original del Programa es considerado gasto de inversión física, por lo que no contempla la asignación de gasto corriente en servicios personales ni gastos de operación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN)
(pesos)

ENERO DE 2014

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 2 de 4									
Programa Presupuestario		Gasto Corriente					Gasto de Inversión				
Por Tipo	Por Grupo	Total	Suma	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
Por Modalidad	Programa										
087	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,037,966,822	1,037,966,822			1,037,966,822					
074	Escuelas Dignas	3,330,000,000	3,130,000,000			3,130,000,000		200,000,000		200,000,000	
077	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510,135,065	2,510,135,065			2,510,135,065					
079	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	5,462,705,207	2,969,502,080			2,969,502,080		2,463,203,127		2,463,203,127	
080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	1,794,058,660	1,794,058,660			1,794,058,660					
080	Apoyos a centros y organizaciones de educación (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	173,349,254	173,349,254			173,349,254					
081	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,075,933,643	2,075,933,643			2,075,933,643					
082	Programa Escolares de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	7,567,248,270	7,567,248,270			7,567,248,270					
Desempeño de las Funciones		120,827,145,066	116,880,139,536	86,870,319,964	22,017,459,506	672,814,618	7,319,545,448	4,047,005,470	4,047,005,470		
E Prestación de Servicios Públicos		109,618,211,852	108,617,612,123	85,382,175,262	18,486,355,760		4,749,081,101	1,000,599,729	1,000,599,729		
003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	411,723,044	411,723,044	61,613,331	164,159,713		185,950,000				
005	Formación y certificación para el trabajo	2,648,446,919	2,648,446,919	2,578,476,149	69,999,510		71,261				
007	Prestación de servicios de educación media superior	7,021,292,470	7,021,292,470	8,059,754,419	957,526,997		4,011,454				
008	Prestación de servicios de educación técnica	26,164,528,351	26,164,528,351	25,032,629,278	1,122,513,073		9,388,000				
008	Prestación de servicios de educación técnica (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	100,000,000	100,000,000		100,000,000						
009	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	16,846,933					16,846,933	16,846,933			
010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	43,477,372,562	43,065,277,405	38,457,424,268	4,359,206,853		248,646,284	412,095,157	412,095,157		
010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	300,000,000	300,000,000		300,000,000						
011	Impulso al desarrollo de la cultura	5,876,351,223	5,876,351,223	1,620,481,639	3,377,339,443		878,530,141				
011	Impulso al desarrollo de la cultura (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	5,000,000	5,000,000		1,011,219		3,988,781				
012	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	2,067,085,284	2,067,085,284	1,373,297,197	688,997,575		4,790,512				
013	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	1,265,428,207	1,265,428,207	345,884,525	918,715,225		828,457				
016	Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales	283,096,047	283,096,047	102,985,503	180,110,544						
017	Atención al deporte	736,845,170	736,845,170	209,633,734	523,883,003		3,328,433				
021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	10,423,223,855	10,423,223,855	7,901,327,183	2,459,226,787		62,869,885				
022	Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos	494,605,374	494,605,374	72,248,764	231,801,426		190,555,184				
026	Normalización y certificación en competencias laborales	116,969,934	116,969,934	-42,624,463	74,345,471						
032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	76,395,035	76,395,035		76,395,035						
039	Registro Nacional de Profesionistas y de Asociaciones de Profesionistas	51,203,541	51,203,541		51,203,541						

Al final del ciclo presupuestario 2014 las unidades responsables del Programa informaran como parte del Informe de Cuenta Pública cualquier variación con respecto a la asignación original del Programa.

6. PRESUPUESTO

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Recursos presupuestarios federales determinados anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, los cuales para el ejercicio fiscal ascendieron a:

	Original 2014	Ampliaciones
	1,784,058,660	173,349,254
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	150,453,519	
500 Subsecretaría de Educación Superior	43,470,000	
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	464,454,043	173,349,254
700 Oficialía Mayor	1,125,681,098	

6.2. IMPACTO PRESUPUESTARIO

El Programa “U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación” no cuenta con un dictamen de evaluación de impacto presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no fue requerido en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. En este sentido, cabe destacar que la asignación de recursos para el Programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las unidades responsables del Programa, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
3. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
5. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.
6. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Subsecretaría de Educación Superior.
7. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por Dirección General de Educación Superior Universitaria.
8. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Oficialía Mayor.

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS